

PRECIOS DE SUSCRICION.

Trimestre, 2 pts. 50 cts.
Anuncios, 5 cts. línea para los
suscriptores, y 10 para los que
no lo sean. Comunicados, á
precios convencionales.—El
pago adelantado.

EL ARAGONÉS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración del
periódico y en el Comercio
de D. José Herrero, plaza del
Mercado, 18.—La correspon-
dencia al administrador de
EL ARAGONÉS,
S. Juan, núm.º 33. 2.º

PERIÓDICO DE NOTICIAS E INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica los Miércoles y Sábados.

No se insertará escrito alguno que no esté firmado, ó no se ajuste á las condiciones de esta publicación,
ni se devolverán los originales.

El ferrocarril de Valdezafán á San Carlos de la Rápita.

Oportunamente dimos conocimiento á nuestros lectores de la proposición de ley, presentada al Congreso por el celoso y activo Diputado por esta provincia, Sr. D. Francisco Rodríguez del Rey, autorizando al Gobierno para rehabilitar á la Compañía del ferrocarril de Valdezafán en la concesión del mismo. Hé aquí, según aparece en el Diario de las Sesiones esa proposición, cuyo objeto es tan interesante para una gran parte de nuestra provincia.

AL CONGRESO.

Razones de equidad por una parte, y por otra de interés general de la provincia de Teruel, han decidido á los Diputados que suscriben á someter á las Cortes la presente proposición de ley:

De equidad y aun de precedentes con relación á la empresa concesionaria del ferrocarril de Valdezafán á San Carlos de la Rápita, que no habiendo podido ejecutar las obras, acaso por circunstancias ajenas á su voluntad, se halla incurrida en caducidad y amenazada de verse legalmente desposeída de la fianza que prestó para obtener la concesión, caso, si no enteramente nuevo, al menos de rara aplicación.

De interés para la provincia de Teruel, porque nadie podrá estar tan interesado en realizar el camino como aquellos que tienen hoy comprometida la respetable cantidad que representa la fianza.

Hay además otra consideración que ha pesado mucho en el ánimo de los que suscriben, á saber: que siempre han sido de muy larga trami-

tación los expedientes de caducidad en esta clase de concesiones, pudiendo asegurarse que, dado todo el celo que es de suponer en la Administración, no podría llegarse á tener libre la línea, para poderla sacar de nuevo á subasta, en un plazo menor del que se otorga á la Compañía concesionaria para que ejecute el 10 por 100 de las obras. Cambiando, pues, la inversión de ese tiempo, lejos de perjudicar los intereses de la provincia de Teruel, es indudable que pueden resultar notablemente beneficiados; y de todos modos, sin perjuicio de ninguna clase.

Fundados en estas consideraciones, los Diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para rehabilitar á la Compañía del ferrocarril de Valdezafán á San Carlos de la Rápita en la concesión del ferrocarril del mismo nombre, que le fué transferida según Real orden de 17 de Julio de 1884 por la Sociedad general de obras públicas, á la que habia sido otorgada por Real orden de 16 de Octubre de 1882.

Art. 2.º La Compañía concesionaria deberá comenzar los trabajos dentro de los treinta días siguientes al de la promulgación de esta ley y los tendrá terminados en el plazo de seis años.

Art. 3.º Durante el plazo señalado para la ejecución de las obras, su marcha y desarrollo se llevará á cabo de modo que la Compañía concesionaria construya obras ó acopie materiales con destino á la línea, en la forma siguiente:

10 por 100 del presupuesto total en el primer año.

15 por 100 idem, ó sea hasta el completo del 25 por 100, en el segundo año.

15 por 100 idem, ó sea hasta el del 40 por 100, en el tercer año.

20 por 100 idem, ó sea hasta el del 60 por 100, en el cuarto año.

20 por 100 idem, ó sea hasta el del 80 por 100, en el quinto año, y

20 por 100 idem, ó sea hasta la terminación de la línea, en el sexto año.

Art. 4.º Si al finalizar el primer año, la Compañía no hubiese invertido en obras ejecutadas ó material acopiado con destino á la línea el 10 por 100 del presupuesto total, ó al finalizar el segundo hasta el 25 por 100, ó al finalizar el tercero hasta el 40 por 100, ó al finalizar el cuarto hasta el 60 por 100, ó al finalizar el quinto hasta el 80 por 100, ó al finalizar el sexto no hubiese terminado la línea, quedará, *ipso facto*, caducada la concesión, con pérdida de la fianza, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado, incautándose el Estado de las obras, sin que la Compañía pueda hacer reclamación alguna, y liberada la línea de toda obligación que sobre ella hubiese creado la Compañía por virtud de la concesión.

Art. 5.º Caducada la concesión, el Gobierno podrá acordar, cuando lo estime conveniente, la prosecución de las obras, ya directamente, ya por nueva concesión, estableciendo las condiciones que se estimen oportunas, sin sujetarse á las de la actual concesión. El único derecho de la Compañía hoy concesionaria será el de que se le abone la parte de obras hechas con arreglo al proyecto y trazado aprobados, que sean aprovechables, deducida la parte de subvención entregada.

Palacio del Congreso 6 de Marzo de 1885.—Francisco Rodríguez del Rey.—Conde de Vilches.—Carlos Castell.—Juan de Soler.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.

Teruel

Madrid 23 de Marzo de 1885.

Mi querido amigo: Las palabras pronunciadas por el Sr. Romero Robledo en la sesión del lunes último, han traído más cola que un cometa. Ya habrá usted visto por la prensa, que el incidente surgió á consecuencia de defender una enmienda al proyecto de administración, presentado por D. Venancio Gonzalez, y en cuyo discurso se hacían referencias al banquerismo de otras épocas comparadas con el de hoy. El Ministro de la Gobernación al oír ciertas frases del orador exclamó: ¡eso es una tontería! ¿Cómo una tontería? replicó el señor Sagasta.—Esa palabra no debe decirse á mí, que soy un representante de la nación.—Pues está dicho, contestó el Sr. Romero. Continuemos hablando como diputados, dijo el Sr. Gonzalez, que despues ya veremos. Como quera su Señoría replicó el Ministro.

Los Sres. Sagasta y Vega de Armijo, apoderados del aludido, tuvieron una entrevista con el Presidente de la Cámara, el que les aseguró que en la sesión siguiente daría al Sr. Gonzalez la necesaria satisfacción, y las cosas volverían á quedar en su primitivo estado; pero en el día de ayer el Conde de Toreno, si bien hizo algunas declaraciones sobre las ocurrencias desagradables de la sesión anterior, dichas esplicaciones no dejaron satisfechos á los mediadores, y el asunto tomó mayores proporciones de las que en realidad merecía. En los pasillos y en el salón de conferencias se reunieron, desde aquel momento, en grupos los diputados, y se comentaba con calor la solución dada por el Sr. Presidente á la cuestión confiada á su criterio.

El Sr. Cánovas terció, privadamente, en el asunto, y logró calmar los ánimos excitados, dando á las palabras un alcance inocente y limitado, que no podían ofender á nadie ni rebajar la dignidad del Sr. Gonzalez.

Necesario es reconocer en el Presidente del Gabinete un tacto político poco comun, que en esta ocasión, como en otras muchas ha sabido demostrar; así es que el desagradable incidente terminó al momento, oídas las esplicaciones por él dadas al ofendido.

—A las cigarreras de España les ha llegado también su turno, y pretenden hacerse notar por repetidos tumultos.

Primero fueron las de Madrid, á quienes se dió todo género de esplicaciones y seguridades sobre la falsedad de la noticia de traer máquinas de los Estados Unidos para fabricar los cigarrillos

de papel. Este motin se calmó despues de prometerlas una absoluta estabilidad en sus empleos, y poco despues se sublevaron con igual motivo las de Sevilla. La autoridad hace iguales declaraciones; logra calmar los ánimos por el momento, pues á los dos días se reprodujo el alboroto, y cuando las chicas habían comprendido lo injusto de su proceder, por las francas y leales esplicaciones del Sr. Gobernador de aquella provincia, se amotinaron las de Santander al mismo grito y con iguales fines. Las autoridades del Norte siguieron la conducta de las del Sur, y el motin logró calmarse; pero las otras cigarreras del resto de la Península no podían permanecer calladas cuando habían levantado su voz otras compañeras, y he aquí que ayer se recibió la noticia telegráfica de otro motin en la fábrica de Tabacos de Gijón.

Aseguro á V. que en esta bendita tierra, donde el arbor de la sangre no nos deja disfrutar ocho días de reposo, se vá haciendo imposible vivir. Entre los estudiantes, las verduleras, los conflictos parlamentarios, las exigencias de los catalanes y los tumultos de las cigarreras, vamos saliendo á motin por semana, mientras la industria, las artes y la agricultura, fuentes de nuestra riqueza positiva, se hallan abandonadas, ó por lo menos sin el fomento necesario, porque aquí todos nos echamos á políticos, como la cosa más fácil y breve para conseguir una fortuna improvisada, ó un porvenir de llamado y seguro bienestar.

Con estas nobles miras, sin dula, se están destrozando los izquierdistas de una manera tan cruel, que si siguen por algunos días en la aptitud tirantea que hoy se han colocado es posible que aborrecidos los jefes del directorio de la Junta del Circulo, ésta de los socios, y los socios del partido, llegue un momento en que todos cansados de una guerra tan sangrienta, en donde nada se respeta ni se atiende, desaparezca esa fracción del mundo de la política, ingresando los unos en la fusión y los otros en los partidos avanzados, que miran con satisfacción tan encarnizada lucha, para recoger despues los despojos en el campo de batalla.

—Por telégrafo participé á V. ayer la aprobación definitiva del fetro-carril de esa capital á Calatayud; y aunque hacía cuatro días conocía esta resolución, no quise comunicársela hasta última hora, esto es, hasta que el Senado diese su aprobación, conociendo lo poco grata que había de ser la noticia para la mayoría de los habitantes de esa provincia. Paso a paso he seguido las ges-

tiones del digno diputado Sr. Rodriguez del Rey, y puedo asegurarle, que si bien no ha conseguido lo que en provecho de esa comarca se proponía, su celo, su constancia, su interés y decidido empeño por alcanzar de las Cortes que la línea siguiese el trazado de Sagunto, merecen, no solo el aprecio y consideración de sus electores, sino de toda la provincia, á quien ha defendido en esta ocasión con su palabra y con sus influencias de una manera tan noble como desinteresada. Si no lo ha conseguido, repito, cúlpase á otras influencias, hijas quizá de esa localidad, que han entorpecido la marcha de sus gestiones en todas las esferas del poder.

Sayo afmo. amigo.

El Corresponsal.

Crónica provincial y local.

El sábado de la semana anterior, al anocheecer, en la iglesia de Santiago de esta ciudad, se celebraron los desposorios de la bella señorita doña Francisca Guillen con nuestro particular amigo D. Juan Nougués.

Felicitemos sinceramente á los nuevos desposados y les deseamos interminable y completa dicha en su nuevo estado.

Nuestro distinguido amigo y paisano D. José Cañamache, ha obtenido un beneficio en la iglesia primada de Toledo.

Reciba el agraciado nuestra más cordial enhorabuena.

El día 24 del presente mes acompañamos á su última morada al cadáver de doña Maria Flores, esposa de D. Simon Juan Seisdedos, que falleció en la noche anterior despues de una larga enfermedad.

Acompañamos á la atribulada familia en el dolor que tan sensible pérdida le ha causado.

Es curioso lo que refiere nuestro estimado colega el «Diario de Calatayud» en el siguiente suelto, quer eprodujimos sin más comentario.

«En estos tiempos en que la afición á la lectura ha llegado al desarrollo de todo su apogeo, tantas veces con lamentable perjuicio de la prensa periódica, tenemos que señalar un acto de deferencia que un señor empleado de Correos emplea constantemente con los números de un señor suscriptor de nuestro estimado colega de Ternel «El Ara-

gonés» y el de cambio que á nosotros nos remite.

En su trayecto sufren una detención alterna que con riguroso turno corresponde unas veces al aludido suscriptor y apreciable amigo nuestro y otras á nosotros. De suerte que al recibirlo el uno ya supone la constancia del empleado y se lo remite á la víctima, de cuyo procedimiento nos tenemos que valer si ambos queremos disfrutar de su lectura.

En estos tiempos no deja de ser un beneficio que con sinceridad se lo agradecemos».

Para desempeñar el cargo de Jefe del batallón de depósito de esta capital ha sido nombrado Don Julio Domingo.

Nos dice D. Leon Izquierdo, que sin duda por una involuntaria equivocación aparece como firmante de la hoja titulada «Sin careta», puesto que ni la autorizó ni facultó á nadie para hacerlo en su nombre.

Ayer mañana fué atropellado por el carro que conducía el joven Vicente Valero Peirera, de Zaragoza, de 17 años, el cual falleció al poco tiempo.

Este lamentable suceso tuvo lugar en la carretera de Valencia próximo al puente de San Julian.

Desde el día 12 del actual, en que se comenzaron las operaciones del reemplazo, hasta la fecha, van entregados en esta provincia los contingentes respectivos á los pueblos de los partidos judiciales que á continuación se expresan:

Alcañiz, con.	98	soldados.
Valderrobres.	97	»
Albarracin.	119	»
Mora.	149	»
Hijar.	91	»
Aliaga.	100	»
Teruel.	109	»
Montalban.	23	»

De los cupos expresados han ingresado en Caja como soldados definitivos 754; habiéndose verificado 5 sorteos de á cien hombres cada uno para Ultramar; y no publicamos la relación de los mozos que han sacado *bola negra*, por razones fáciles de comprender. Van hechas 76 redenciones á metálico.

Por la Delegación de Hacienda en esta provincia se anuncia en el «Boletín Oficial» del día 24, la vacante de los estancos de los pueblos que comprende la siguiente relación, que se hallan servidos interinamente, y han de proveerse en propiedad, debiendo presentar los as-

pirantes sus solicitudes documentadas en el plazo de veinte dias.

Partido administrativo de Teruel.

Alfambra.—Libros.—Lidón.—Vilhel.—Castralvo.

Partido de Alcañiz.

Albalate.—Idem.—Alcorisa.—Aguavi-va.—Azaila.—Foz-Calanda.—Hijar.—Jatiel.—Las Cuevas.—La Mata.—Luco de Bordón.—Mas de las Matas.—Valjnnquera.—Valdealgorfa.

Partido de Albarracin.

Albarracin.—Idem.—Bronchales.—El Cuervo.—Gea.—Guadalaviar.—Jabaloyas.—Monterde.—Moscardón.—Nogueras.—Orihucla.—Rodenas.—Royuela.—Saldón.—Terriente.—Torres.—Valde- cuenca.—Vallecillo.—Villar del Cobo.

Partido de Aliaga.

Aliaga.—Allepuz.—Aguilar.—Canta- vieja.—Camarillas.—Cimpos.—Ciruga- da.—Escucha.—Estercuel.—Fortanete.— Fuentes calientes.—Gargallo.—Jorcas.— La Cuba.—Montoro.—Montalban.—Mi- rambel.—Palomar.—Torre las Arcas.— Tronchón.—Villarroya.

Partido de Blesa.

Alcaine.—Anadón.—Ariño.—Blesa.— Cortes.—Hoz de la Vieja.—Huesa.—Los- cos.—Maicas.—Martin del Rio.—Mon- forte.—Muniesa.—Oliete.—Piedrahita.— Segura.

Partido de Calamocha.

Calamocha.—Báguena.—Bañón.—Ba- denas.—Barrachina.—Blancas.—Bello.— Burbáguena.—Caminreal.—Castejón.— Collados.—Cosa.—Cucalon.—Cutanda.— El Poyo.—Fuentes claras.—Godos.—La- gueruela.—Lechago.—Luco.—Monreal.— Navarrete.—Odon.—Ojos-Negros.—Pera- cense.—Pozuel.—Portalrubio.—Rubiolos.— San Martin.—Tornos.—Torrijo.—Torrab- a.—Torrecilla.—Villarejo.—Villafran- ca.—Villar del Salz.

Partido de Mora.

Abejuela.—Alcalá.—Castelvispal.— Gudar.—Linares.—Mora.—Mosquerue- la.—Olba.—Puertomingalvo.—Rubie- los.—San Agustin.—Torrijas.

Partido de Valderrobres.

Aréns.—Cretas.—Fórnoles.—Fuentes- palda.—Fresneda.—Lledó.—Valdeltor- mo.—Valderrobres.—Idem.

El Presidente electo de la Audiencia de lo criminal de este Distrito señor don Federico Monsalve y Calleja, ha sido trasladado á igual plaza de la Au- diencia de San Sebastián.

Sr. Director de EL ARAGONÉS.

Teruel 26 de Marzo de 1885.

Muy Sr. Mio: Deseo hacer constar que de los escritos que estos dias han cir-

culado por esta población, tratando del asunto de los ferro-carriles, no he sus- crito mas que la hoja titulada «Ótra Opi- nion.»

S: V. se digna publicar esto en su periódico, le quedaré agradecido.

Doy á V. las gracias anticipadas y quedo á su disposición. b. s. m.—Grego- rio Gomez de Llarena.

VARIEDADES.

CHARADA.

De una morena hechicera
Los favores pretendia
Cuando un rival cierto dia
Se interpuso en mi carrera:
Se interpuso en mi carrera:
En tono de mi primera
Prima y tercera me echó;
Acepté; mi brazo dió
Con mi rival en la arena,
Y en premio ¡ay! mi morena
Su todo me regaló.

Picio.

Soluciones á la charada del número 31.

1.

Dos pollos en cierto baile
del pasado Carnaval,
disputaban con viveza
pretendiendo adjudicar
entre las hermosas damas,
tipos de grande beldad,
que se movian graciosas
de la música al compas,
envueltas en lindas telas
de caprichoso disfraz,
el premio que á la belleza
y donaire el mundo dá.

Uno decia que Ju-li-a
era ser angelical,
en cuyos hermosos ojos
él se quisiera mirar.

Otro señalando á Ju-a-na
afirmó sin vacilar,
era una linda muchacha,
y elegante sin igual.

Mas por su lado pasó
Li-na, niña que al hablar
encanta, seduce, arroba,
al más sesudo galán.

Y seguidamente A-na
presentose á reclamar
la palma que á su belleza
es precisión otorgar.

Por último, en el certamen
apareció otra rival,
cuyos encantos son tales
que no puedo señalar:
tal fué la linda Ju-li-a-na;
una niña ante la cual
llegaron á confundirse
los pollos en Carnaval,

conviniendo en lo difícil de poder determinar cual de aquellas hermosuras era más digna y cabal.

Con lo dicho, *Perdigacho*, descifrada encontrarás tu bien escrita *charada* de diez y ocho del actual.

J.

2.^a

¡Cuanto me has hecho rabiarse más te voy á demostrar que en acertar no soy rana. La solución es *Ju-li-a-na* sin que lo puedas negar.

Pipo.

Correspondencia de la Administración.

- F. A.—Fortanete.—Pagó hasta fin de Noviembre.
 R. A.—Cubla.—Idem fin de Febrero.
 T. M.—Villafranca.—Idem idem.
 R. E.—Villarquemado.—Idem idem.
 F. P.—Jabaloyas.—Idem idem.
 A. M.—Villarquemado.—Idem idem.
 S. R.—Nogueruelas.—Idem hasta fin de Mayo.
 F. M.—Cella.—Idem idem.
 A. B.—Cubla.—Idem idem.
 T. V.—Rubielos de Mora.—Idem idem.
 A.—Tortajada.—Idem. hasta fin de Noviembre.
 A.—Rubiales.—Idem fin de Febrero.
 P. Q.—Obon.—Idem idem.
 A. M.—Valdecuena.—idem idem.
 R. N.—Rubielos.—Idem idem.
 A. J.—Idem.—idem idem.
 F. R.—Mora.—idem idem.
 F. E.—Abábuñ.—idem idem.
 F. N.—Tramacastiel.—Idem idem.
 J. B.—Alcalá.—Idem idem.
 J. E.—Alba.—Idem idem.
 M. N.—Arcos de las Salinas.—Idem fin de Marzo.
 F. D.—Cedrillas.—Idem fin de Mayo.
 P. D.—Alcalá.—Idem idem.
 J. C.—Cella.—Idem idem.

BOLETÍN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—San Sixto, San Castor y San Doroteo.

Santos de mañana. Domingo de Ramos.—San Eustasio y San Siro.

Santos del lunes.—San Juan Climaco y San Régulo.

Santos del martes.—Santa Balbina y San Amós.

Cultos.—Al toque de oraciones el santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, San Pedro, San Martín y el Salvador de la Merced; enseñándose en esta última, á conti-

nuación, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía, y rezándose el Viacrucis después del sermón en los miércoles y viernes.

En Santa Terosa, se reza el Viacrucis, los viernes y domingos, á las 4 de la tarde.

En la Iglesia del Salvador los Viernes, á las 4 1/2, Miserere y Sermón.

Calestráticos, según costumbre.

Mañana saldrá de la iglesia de Santiago la procesión del Santo Paso, y recorrerá las calles de costumbre, terminando en Santa Clara, donde se predicará el último sermón.

INSTITUTO PROVINCIAL DE TERUEL.

Estación meteorológica.

Mes de Marzo de 1885.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0° y en mm. á las 9 mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		Máximas.		Minimas.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
24	681.52	12.2	8.4	-0.8
25	679.80	10.8	7.3	-3.8
26	681.01	11.4	9.2	-5.8

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 27 de Marzo de 1885.

- Chamorra superior á 34 reales fanega ó 15 reales 88 céntimos doble decálitro.
 Chamorra ordinaria á 30 id. id. 14,1 id.
 Chamorro á 30 id. id., ó 14, id. id.
 Jejas á 27 y 28 id. id., ó 12,61 y 13,08 id.
 Royos á 24 id. id., ó 11,21 id. id. y 27 ó 12,61.
 Morcachos á 20 y 24 id. id., ó 9,54 y 11,21 idem idem.
 Centenos á 17 id. id., ó 7,84 id. id.
 Cebada á 15 id. id., ó 7 id. id.
 Arroz á 24 y 26 reales arroba de 15.21 kilos.
 Judías pinet á 25 id. de id. id.
 Bacalao á 42 id. id. de id.
 Azucar blanco 1.ª á 56 id. id. de id.
 Idem terciado de 44 á 52 id. id. de id.
 Aceite á 60 id. id. de id.
 Aguardiente usual 1.ª á 22 reales cántaro de 10.96 litros
 Idem 2.ª á 20 id. id. de id.
 Anís dulce, *La Confianza*, á 26 id. id. de id.
 Vino campo Cariñena á 18 id. id. de id.
 Idem rivera de Daroca á 16 id. id. de id.
 Idem Valenciano á 14 id. id. de id.

ANUNCIOS.

Se vende la casa núm. 13 de la Calle de la Democracia.

Dará pormenores de dicha venta,

D. Felix Catalán, que vive Calle del Seminario, núm. 4.-2.º

4-4

VENTA

de una estantería, escape-rate y mostrador.

En esta imprenta darán razón.

EN la calle de la Chentria, núm. 6, se vende petróleo al por mayor, al precio de 19 pesetas caja de dos litas para la capital, y 15 pesetas fuera.

El petróleo es superior con la marca del León.

Preguntar por

DOROTEO VILLARROYA.

5

A LOS DUEÑOS DE MOLINOS.

En el de D. Pedro Lalimeta y Sanchez, en Albarracín, se construyen limpias de varios sistemas á precios módicos, y se veriden á prueba en el mismo. Se encarga también de todo el mecanismo para ponerlas en marcha en el punto que se desee. 14-30

IMPORTANTE

SUSTITUCIÓN DE QUINTOS.

D. MANUEL ASENSIO Y GÓMEZ,

(a) *Balterra y Compañía.*

Esta acreditada empresa tiene el gusto de ofrecer sus servicios á los padres de familia que tengan hijos, á los cuales haya cabido la suerte de soldados, debiendo advertirles que, además de que pone sustitutos para Ultramar, contrata seguros contra el sorteo de Cuba á precios convencionales, ambos casos con las suficientes garantías. Para mayor tranquilidad de sus favorecedores, las cantidades estipuladas se depositarán en la conocida casa-banca de D. Constantino Garzarán.

Para mayores detalles, dirigirse al empresario.

Marallas, 5, Teruel.

3-3

AVISO AL PÚBLICO.

La planchadora que vivía en la calle de la Judería núm. 8, se ha trasladado á la de Carrasco num. 4

Teruel Imp. de LA CONCORDIA,
 á c. de L. Molis, Plaza de Bolamar, 18.